



ANEXO III

2023/CP/301

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: GRC ED431C 2022/45

Título: AYUDAS DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Sociología de las migraciones

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/02/2022 FIN: 20/11/2025

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Sociología

OBJETO DEL CONTRATO: Técnico/a de apoyo a la investigación.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Sociología. Lunes a viernes, de 10.00 a 14:00 horas

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.435€*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6150243032 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a – graduado/a

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Conformada por tres miembros: Laura Oso Casas, Eleder Piñeiro Aguiar y Paula Alonso Pardo. Los/as suplentes serán Belén Fernández Suárez y Carlos Díz Reboredo, miembros del ESOMI, en la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Laura Oso Casas

Asinado

01/11/2023 11:01:23

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 31 de Octubre de 2023

LA INVESTIGADORA PRINCIPAL

Fdo.: Laura Oso Casas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Oso Casas	Asinado	01/11/2023 11:01:23
Observación		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

BASES DE LA CONVOCATORIA: Contrato de un/a técnico de apoio a la investigación, con cargo al proyecto AYUDAS DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS

Ref. GRC ED431C 2022/45.

IP: Laura Oso Casas

COMISIÓN DE SELECCIÓN: La composición del órgano de selección estará formado por 3 investigadores/as del grupo: Laura Oso Casas (coordinadora); Belén Fernández Suárez y Paula Alonso, miembros del ESOMI, en la UDC. Los/as suplentes serán: Montserrat Golías Pérez y Keina Espiñeira González, miembros del ESOMI, en la UDC.

El/la técnico/a tendrá su centro de trabajo en la Facultad de Sociología, en el ESOMI (Equipo de Investigación de Sociedades en Movimiento), Universidade da Coruña, Departamento de Sociología y Ciencias de la Comunicación.

A) TAREAS

Los criterios a valorar serán los siguientes:

- Una licenciatura/grado en ciencias sociales;
- Conocimiento o fuerte afinidad con el tema de las migraciones internacionales;
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en inglés y español;
- Experiencia con métodos de investigación mixtos e inmersión intensiva en el campo;
- Experiencia en programas de intervención social y proyectos internacionales.

En colaboración con el personal investigador del ESOMI, realizará las siguientes tareas:

- Apoyo técnico en el desarrollo de las tareas de investigación en el equipo.
- Apoyo técnico en los proyectos del Grupo.

B) REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos en el último día de plazo de la presentación de la solicitud.

Requisitos de carácter general:

- Haber cumplido los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- Estar en posesión del título de licenciatura/grado.
- No padecer dolencia o discapacidad física o psíquica que le impida el desarrollo de las tareas a realizar.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Oso Casas	Asinado	01/11/2023 11:01:23
Observación		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- No haber sido separado/a del servicio, ni inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Así mismo, el desempeño de este contrato estará sometido a la Ley 53/1984, del 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.
- Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera no podrán estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a realizar las tareas objeto de este contrato.

Los criterios específicos de valoración se especifican en el siguiente baremo:

Bloque	Valoración	Puntuaciones
Bloque I	Licenciatura/grao en Ciencias Sociais (20 puntos por titulación).	20 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque I	20 puntos
Bloque II	Máster universitario especializado en migraciones. Se valorará que la finalización de los estudios sea en 2018 o a posteriori (20 puntos por máster)	Hasta 20 puntos
	Máster universitario especializado en ciencias sociales (20 puntos por máster).	Hasta 20 puntos
	Otra formación de posgrado en estudios relacionados con las migraciones internacionales y cooperación. (10 puntos por curso de posgrado).	Hasta 10 puntos
	Cursos formativos especializados en migraciones internacionales/ciencias sociales (1 punto por curso).	Hasta 10 puntos
	Certificado Galego (CELGA 4 o equivalente) (1 punto por nivel).	Hasta 4 puntos
	Certificado Inglés (nivel C1 o lengua nativa) (2 puntos por cada nivel, según el marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR).	Hasta 10 puntos
	Experiencia demostrable en Español (nivel C1 o lengua nativa).	Hasta 15 puntos
	Certificado o experiencia demostrable en Francés.	Hasta 5 puntos según o nivel
	Máximo de puntuación total Bloque II	94 puntos
Bloque III	Experiencia laboral con población migrante/ refugiada (5 puntos por año trabajado).	Hasta 10 puntos
	Otra experiencia laboral en intervención social (diseño, gestión de actividades, elaboración de material didáctico, realización de talleres de formación, diagnóstico territorial, etc.)	Hasta 10 puntos
	Experiencia laboral en proyectos internacionales (movilidad internacional, etc.) (5 puntos por año trabajado).	Hasta 10 puntos
	Experiencia laboral en proyectos de investigación en la temática de las migraciones internacionales (5 puntos por año trabajado en convocatorias europeas altamente competitivas H2020 o similares) (3 puntos por año trabajado en otras convocatorias europeas) (2 puntos por año trabajado en convocatorias nacionales)	Hasta 15 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





	(1 punto por año trabajado en convocatorias autonómicas).	
	Máximo de puntuación total Bloque III	Hasta 45 puntos
Bloque IV	Comunicaciones en congresos relacionadas con las migraciones internacionales (1 por comunicación de temática de migración internacional y 0,5 de ciencias sociales).	Hasta 15 puntos
	Publicaciones científicas en la temática de las migraciones internacionales (3 puntos indexada JCR/Scopus) (2 puntos en otros índices de impacto) (1 punto no indexada).	Hasta 5 puntos
	Experiencia probada en realización de trabajo de campo (inmersión) con población migrante (2 puntos por cada incursión a terreno en la realización de TFM, participación probada en proyectos).	Hasta 15 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque IV	Hasta 35 puntos
Bloque V	Entrevista personal en inglés **	Hasta 64 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque V	Hasta 64 puntos
TOTAL DE PUNTUACIÓN		258

El/la candidato/a deberá poseer obligatoriamente el título de Grado o Licenciatura.

**Para poder pasar a la fase de la entrevista se deberá obtener un mínimo del 75% de la puntuación total en cada uno de los bloques.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima del 75% de la puntuación total en cada uno de los bloques II, IV, V y VI.

Al resolver la convocatoria se creará una lista de espera.

A Coruña, 31 de octubre de 2023.

Firmado: Laura Oso Casas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Oso Casas	Asinado	01/11/2023 11:01:23
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Gih4fLId4MfnfVlp7/Jn5g==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

